



PARRAL, 27 Sep 2012

DECRETO EXENTO N° 4798 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **"Provisión e Instalación de Reductores de Velocidad de Tránsito, sector Jardín Infantil "Las Ardillitas" y Villa Pablo Neruda, comuna de Parral"**
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Provisión e Instalación de Reductores de Velocidad de Tránsito, sector Jardín Infantil "Las Ardillitas" y Villa Pablo Neruda, comuna de Parral.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **"Provisión e Instalación de Reductores de Velocidad de Tránsito, sector Jardín Infantil "Las Ardillitas" y Villa Pablo Neruda, comuna de Parral"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Tránsito



VºBº DIRECTOR DE TRANSITO